



Nuestros Valores

1. RESPETO Y CORDIALIDAD

Queremos un ambiente entre nuestros asociados, visitantes y colaboradores que siempre refleje el respeto entre todos.

2. EXCELENCIA

Los asociados y colaboradores del Club siempre buscan excelencia: en nuestros deportes, en el ambiente que vivimos y en los servicios y trabajo que brindamos.

3. ORGULLO

Todos en el Club deben estar orgullosos de nuestros colores, logros y tradiciones y de pertenecer a una institución que promueve la unión familiar y la amistad.

4. DISCIPLINA

Por respeto a nuestras familias, amistades y colaboradores reflejen honestidad y transparencia en toda ocasión.

5. INTEGRIDAD

Buscamos que nuestros asociados y colaboradores reflejen honestidad y transparencia en toda ocasión.

6. ARMONÍA CON LA ECOLOGÍA

Promovemos un equilibrio con la naturaleza, ya que somos un pulmón para el distrito de La Molina y un hogar para diversas especies de animales así como, un ejemplo de preservación de naturaleza para nuestros vecinos.

Código de Ética y Conducta

1. Los Asociados del Country Club La Planicie son todas las personas naturales y personas jurídicas que, habiendo cumplido los requisitos para su admisión, hayan sido admitidas como tales por la Junta Calificadora y de Disciplina.
2. Todos los Asociados del Country Club deben actuar con integridad y respetar el marco legal vigente aplicable.
3. Todo Asociado, por el hecho de serlo, queda indefectiblemente sometido al Código de Ética y Conducta.
4. Toda conducta de un Asociado frente a los otros Asociados miembros del Club y la comunidad en general será con respeto, integridad, honestidad, de manera justa y equitativa.

5. En tal sentido se debe demostrar respeto para sí mismos, otros Asociados, invitados, visitantes, colaboradores, caddies, recogebolos, miembros de los concesionarios sin excepción.
6. Promover un ambiente de comunicación abierta entre todos.
7. El Asociado debe hacerse responsable del comportamiento, de los daños que pudiesen ocasionar y los adeudos que pudieran contraer él, su familia y sus invitados.
8. Fomentar y promover los valores.
9. Practicar la solidaridad institucional.
10. Mantener el orden y la limpieza necesaria del Club, colocando la basura en los depósitos asignados.
11. Está prohibido que cualquier asociado, colaborador, invitado o visitante emita comentarios o burlas directas o indirectas que pongan en duda el buen proceder o la honorabilidad de una persona.
12. Todo reclamo debe hacerse de forma alturada y respetuosa, siempre por medio de los medios brindados o a través de la autoridad encargada del Club para cada evento.
13. Por ningún motivo se tolerará insultar o maltratar (bullying) a una persona.
14. El comportamiento violento, abuso físico y/o verbal es inaceptable.
15. Está prohibida toda clase de discriminación.
16. Está prohibido todo tipo de acoso.
17. El comportamiento ejemplar debe ser una forma de vida, dentro y fuera de competencias y prácticas deportivas.
18. Velar por el prestigio de la Asociación, comunicando cualquier hecho o situación que implique mellar su reputación e imagen.
19. Se espera de los Asociados compromiso para apoyar y participar en las actividades, competencias, eventos y comités del Club.
20. Se espera que los Asociados mantengan y protejan los mejores intereses del Club sobre sus aspiraciones personales y evitando conflictos de interés. Los Asociados se comprometen a evitar conflictos de interés entre sí mismos y el Club.
21. Los Asociados se comprometen a estar al día en sus cotizaciones mensuales, cuotas extraordinarias y servicios.
22. Cumplir con el registro de verificación de Asociado al momento de ingresar al Club y el de sus invitados.
23. Realizar el pago correspondiente por el invitado, de acuerdo a la actividad a realizar.
24. Cada Asociado debe realizar las actividades del Club de una manera que no genere un riesgo indebido para él o los demás. La seguridad es prioridad.
25. Cumplir fielmente las disposiciones del Estatuto y Reglamentos de la Asociación publicados en la página web del Club.
26. Cumplir con todas las normativas y directrices de seguridad.
27. Someterse a las decisiones y acuerdos de la Asamblea General de Asociados, del Consejo Directivo y de la Junta Calificadora y de Disciplina, adoptados de conformidad con las normas legales y estatutarias, así como someterse a las disposiciones del Tribunal de Honor contenidas en el Título Sexto del Estatuto como condición inexcusable para mantener la calidad de Asociado.
28. Todo mal comportamiento será reportado a la Junta calificadora y de Disciplina que, dependiendo de la gravedad, podría ser causa de suspensión o inclusive separación del Club.